



SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 23 DE MAYO DE 1896

No han desvirtuado Nada

En el titulado periódico "El Censor" de fecha 20 del actual, aparece un informe del ingeniero señor Juan L. Lukasiewicz, en el que se pretende demostrar que la denuncia hecha por nosotros hace ya tiempo respecto al mal estado que se encuentra el edificio escolar situado en "Las Piedras de los Indios" ha resultado ser falsa.

La inspección practicada en el referido edificio, por el señor Lukasiewicz, no procede en manera alguna y al decir esto vamos á demostrarlo con hechos y no con palabras.

Ese ingeniero ha sido precisamente el mismo que aconsejó á la autoridad escolar que recibiera el edificio construido en "La Laguna de los Patos" el que á los diez meses de estar funcionando aquella escuela, se derrumbó en un hermoso dia. Ese ingeniero es el mismo que viste y calza, al que le estaba encomendado bajo su pronta inspección, que el edificio de "Las Piedras de los Indios" se construyera con sujeción estricta al pliego de condiciones, y en aquel entonces cuando nosotros denunciábamos que se faltaba groseramente a las bases establecidas en el contrato, por cuanto los materiales que se empleaban ni remotamente se aproximaban á los que se tenía que hacer uso, nunca dijo ese señor ingeniero lo contrario á nuestra denuncia, y finalmente, ese ingeniero fue también el que aconsejó que el edificio debía recibirse.

¿Y como es posible entonces que siendo él, quien aceptó esos edificios, venga hoy a informar, diciendo que se encuentran en mal estado?

Aberración más grande, no puede pedirse, como también no deja de ser curioso, que uno de los que acaban de inspeccionar el edificio aludido, es el mueblero don Pascual Fontana quien según el titulado periódico "El Censor" llevó sus herramientas y levantó una parte del techo; indudablemente en aquella operación habrá trabajado en grande la garlopa y el sepiollo, lo único que ha faltado para darle mayor importancia a la susodicha inspección y echar por tierra la denuncia de EL DEPARTAMENTO, es que se haya constituido allí en compañía del ingeniero y mueblero, un zapatero con sus respectivas herramientas también, pues el tirapié hubiese sido un auxilio poderoso para poder conocer la solidaridad de los techos del edificio!!!

Cuando en una sesión que celebró la Comisión de Instrucción Primaria, uno de sus miembros hizo moción para que á este periódico se

acusara, era á que nosotros ansiasmamos, pues si la cosa se hubiese formalizado, no crea nadie que hubieramos permitido que la inspección la verificase al que le diese la gana mandar la autoridad escolar, no, en la Colonia hay maestros constructores tan competentes como el señor Lukasiewicz para practicar una pronta inspección y evacuar un informe concienzudo.

Amalaya la acusación hubiera sido un hecho, y esto lo decimos, por que era el momento de habernos lucido; jamás EL DEPARTAMENTO ha formulado falsas denuncias, cuando las ha hecho ha sabido concretarlas, á cuyo efecto ha contado de antemano con pruebas evidentes y sinó, una de ellas el pueblo la ha palpado, pues no es sonsera decir lo que nosotros aseguramos tratándose de esos edificios escolares, que su construcción era un robo escandaloso y quien se escargó de aseverar la denuncia, fue tan luego uno de ellos al derrumbarse *magesuosa*mente en un dia de calma, lo que nunca se ha visto en el mas ruin rancho de los que pueblan nuestra campaña, construidos con paredes de terón y tijeras de sauce.

Nosotros que defendemos los intereses del pueblo, sin mas norte que propender á difundir el bien por doquier, nosotros que no reconocemos amigos para prodigarles alabanzas innecesarias, nosotros que no nos fijamos ni en colores políticos ni en enemistad alguna para tributar aplausos á aquellos que á tal cosa se hacen acreedores, difícil, muy difícil es y será, que caigamos en el garlito de hacer una denuncia y que ella despues resulte ser falsa.

Todo esto nos sujiere el malicioso comentario que adorna el informe publicado en el titulado periódico "El Censor" producido por el ingeniero, don Juan L. Lukasiewicz; pues lo correcto, lo digno para la autoridad escolar, ha debido ser que ella ordenase que la inspección la lleve se á cabo una persona ajena á la cosa, como este proceder no se ha observado, queda de mostrado tisitamente que ha habido temor al *cuco* y q' EL DEPARTAMENTO levanta su frente erguida diciendo que no ha falsoado en nada. Así se escribe la historia.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diforir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta pernante, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

Cálculos, Promedios ect.

Para rebatir el proyecto del señor Cuestas, apareció en el último número del titulado periódico "El Censor", una epistola en forma de articulo, en que su autor da las últimas manotazas de ahogado, pues se ve bien el trabajo que ha tenido para recabar datos pedidos así mismo y formular cálculos, promedios y cuanta música celestial habida y por haber se encuentra en este mundo.

El articulista quiere á todas luces demostrar el aumento que ha experimentado la renta

escolar desde el dia en que se crearon empleados para su recaudación, asegurando también que mal pueden los revisadores de Contribución Directa desempeñar ese servicio; aquí se le quemaron los libros, pues en el artículo que el mismo autor escribió anteriormente, decía que los Revisadores de Patentes les sería de todo punto imposible dedicarse á la revisación del abasto por no gozar de sueldo alguno; de modo que, en el término de tres días, el opositor al proyecto del señor Cuestas, cambia de rumbo, probando claramente que á ciencia cierta no sabe á que revisadores se les cometerá el cargo. Nosotros en vista de esa incertidumbre, se lo vamos á decir ¿Sabe á quienes? A los mismos que hoy se encuentran desempeñando el empleo de revisadores de abasto.

Le hemos dicho ya, el proyecto del Senador Cuestas, tiende á introducir una notable economía, la que consiste en la supresión de los Recaudadores y Auxiliares, empleados estos innecesarios y que presupuestan crecidos sueldos que vienen á producir la remora en el adelanto de la educación, por cuanto con lo que ellos ganan, puede atenderse muy bien a la creación de nuevas escuelas.

Como los argumentos se le agotan al opositor al proyecto, ahora viene enredando la madeja con la percepción de las patentes de perros, la que según él pueden recaudarla mejor los Revisadores de Abasto, quienes se convertirían en mata perros, tarea esta poco delicada por cierto para esos pobres empleados, harto cansados de tener que recurrir largas distancias para llenar el cometido que se les tiene confiado.

Notamos también, de la manera como se conduce el articulista, de las Oficinas que están tan agobiadas de trabajo y la complicación que les traería la recaudación del impuesto escolar. ¡Pobrecito! Como no estarán agradecidos esos empleados al ver que siquiera hay uno que sale á la palestra defendiendo un recargo que se les daría nada menos que el de recaudar un impuesto tan complicado, cual lo es el de abasto, pues habría la necesidad de hacer un estudio especial y encontrarse preparado para verificarlo debidamente.

La epistola aparecida en el titulado periódico "El Censor" el Miércoles último y que ocupa cuatro y media columnas, después de los cálculos, de los promedios y otras consideraciones que el articulista ha entrado á tratar hasta sin dejar escapar á un estanciero, concluye naturalmente con la cuorda sentimental de la cosa, pues tócate la parte sensible al señor Cuestas, en quien dice reconocer especial preparación y resaltantes condiciones de estadista, pecando al mismo tiempo de poco modesto su autor, pues lo que él se pone al nivel de aquel gran hombre, para que convenga lo necesario que es mantener en sus puestos á los Recaudadores y demás empleados que se ocupan en la percepción de las rentas escolares.

La conclusión no puede ser mas triste y preciso es, que el Senado no permita que infinitud de pobres padres de familia se queden despojados de sus empleos, aunque ellos están por demás al trante de puestos tan sumamente innecesarios.

En Perspectiva de Faltarse á una disposición Municipal

Prometimos en nuestro número anterior ocuparnos en rebatir un proyecto que se tiene la idea de introducir, facultado por la Junta E. Administrativa.

Se trata de establecer cuotas en la parte

Norte de la ciudad, á fin de surtir de agua para el mantenimiento del jardín situado en la plaza "25 de Agosto" y al mismo tiempo proveer á los aguadores.

La Junta, bajo ningún principio debe consentir que se extraiga agua del paraje que el proyectista desea, por cuanto existe una disposición dictada por la Junta anterior, prohibiendo en absoluto sacarse agua de la costa Norte, en atención á ser nociva á la salud pública.

Se nos dirá que al surtirse los aguadores, á éstos se les impondrá que esa agua no puedan expenderla para el consumo de la población y solo si para el empleo en las caballerizas y construcción de obras. — Y quien garante que esto se cumpla estrictamente? Naturalmente, nadie, pues sería una tarea por demás árdua, vigilar que aquel líquido elemento se aplicase solamente al objeto que dejamos espuesto y además habría la necesidad de tener constantemente ocupada una persona en la observancia ya citada, á cuyo efecto sería de indispensable necesidad asignarle un sueldo al individuo que en aquello se ocupase, pues sabido es que nadie se abrigaría ese trabajo sin remuneración alguna.

En la época en que surgió de la Junta la orden prohibitiva de sacarse agua del punto que dejamos nombrado, bien supo aquella Corporación lo que hizo, mirando nada menos que por la salud pública, pues todos conocemos que en la parte Norte se encuentran situados caños maestros que arrojan allí materias fecales, como también sabemos que las mismas arrojadas al río, aun no siendo en aquel sitio, el flujo y reflujo de las aguas traen cuanta basura hay á la ensenada del Norte, lo que naturalmente esas aguas tienen que ser en todo tiempo perjudiciales.

De modo que, la Junta E. Administrativa está en la obligación de oponerse á que el proyecto se lleve á su realización y respetar como es consiguiente, una ordenanza de su antecesora. Si el proyectista no quiere abandonar su idea, que sea en horabuena, pero que establezca la cañería en la costa Sud de donde pueda extraerse agua que todos hagan uso de ella sin oponerse á una enfermedad.

Las disposiciones de una Junta, cuando indiscutiblemente todos reconocen el beneficio que reporta, otra Junta debe observarlas y hacerlas cumplir, así que en el presente caso no cuadra otra cosa, sino que rechazarse el proyecto presentado, teniéndose muy en cuenta al propio tiempo, que quienes deben dar el ejemplo son los señores ediles que hoy forman parte de la actual Junta E. Administrativa.

COMO SE NOS PIDE

Accedemos al pedido que nos ha hecho el autor del artículo aparecido en el penúltimo número de este periódico, con el título de "Los que buscan encontrar" dando publicidad á las siguientes líneas.

ABRAN LA TRANQUERA

Lo esperaba. El Director de "El Censor" se ha venido furibundo, con amenazas para el autor del artículo "Los que buscan encontrar" que no es capáz de llevar al terreno de la práctica. Como siempre se goza á si mismo, hiriendo por medio de la hoja que en mala hora ha llegado á dirigir. No siendo de los que rehuyen responsabilidades, ni mucho menos de los que se ocultan ó huyen al solo anuncio de que le pedirán cuentas de sus procederes, desafío al Director de "El Censor" y demás autores del articulo "Dictadura Musical", á poner en práctica su galante manera de exhibir sus originales. Puede, pues, dirigirse á la Redacción de este periódico bajo sobre, con la siguiente

COLONIA MUY RICA

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

inscripción: buscando deseo encontrar, indicando sitio y hora en que puedan realizar lo q' prometen. De un Juan Moreira a un Juan Lunas cualquiera, hay mucha diferencia. No puedo tolerar bravatas de quienes siendo demasiado conocidos, evitan la discusión razonable y se salen por la tangente ó sin jefe imitando a Juan Moreira. (Con la lengua).

Si mi indicación no es atendida como corresponde, quedará evidenciado que no tienen sangre ni vergüenza.

Pedro, en la familia de Máximo Hernández; la enferma es una niña llamada Sofía de doce años de edad, su estado es grave.

Ayer les ha sido levantado el aislamiento a las familias de Juan Angel Carro y Liborio Hernández.

Noticia falsa

El "titulado" periódico "El Censor" dijo en su último número, que se le ha ido a sumarizar al Comisario Urbano de Nueva Palmira; tal noticia es sumamente falsa, pues el sumario que se fue a instruir es a Rayo, empleado de aquella Comisaría.

Lo que nos extraña es, que esa misión no se le haya confiado al Inspector de Policía ó Comisario de Ordenes, que son a quienes les compete y no al Oficial 2º de la Gendarmería Política.

La fuente dominguera

Con el permiso de la autoridad, y si el tiempo no lo impide (esto va como los anuncios de las corridas de toros) mañana a las 2 p. m. se abrirá al público el chifre de agua que despidió el mamarracho que dicen llamarse gruta, la que se encuentra plantificada en la plaza "25 de Agosto".

A las 4 p. m. hora en q' en la fuente ya hay la profundidad de seis puñadas de agua, siete patos marroqués harán ejercicio de natación, cuyos animalitos educados a la alta escuela entretendrán al público dando gritos y volteretas en derredor del espantajo, el que como hasta ahora no tiene el enrejado que se iba a mandar hacer con el producto de la función de titeres que dió Arturo Pol, todos podrán presenciar perfectamente el espectáculo que ofrecerán los marroqués.

A las 5 1/2 p. m. los siete animalitos así que se les haga la señal, remontarán el vuelo desde allí, yendo a posarse en la isla de San Gabriel, punto de donde ellos proceden.

Queda avisado el público coloniense.

El afinador Berta

Parte el lunes próximo, de esta ciudad, nuestro amigo el notable afinador de pianos don José Berta.

Las personas que deseen utilizar sus servicios deben apresurarse a hacerlo.

Deseamosle al amigo un feliz viaje y pronto regreso a la Colonia donde tanto se le estima.

¿Como es eso?

Nuestro activo reporter, nos comunica lo siguiente, que no deja de tener su gravedad:

Hoy la empresa Walker en "Conchillas" fué con peones y sacó rieles de la vía en las canteras de Pereyra, e instantes después se producía el descarrilamiento de una máquina. No obstante la inmensidad del peligro, no se tiene que lamentar ninguna desgracia personal.

Esperamos que las autoridades, ante la magnitud del hecho, procederán activamente a su esclarecimiento, dando un severo correctivo a los culpables.

Ya llegó

El gran surtido que hemos anunciado ya que recibiría la tienda "La Moderada" de propiedad de don Elias Miguel, acaba de recibirlo.

Podemos asegurar que ninguna casa establecida en la Colonia cuenta con artículos de más novedad y que se expendan a precios tan infinito; que matrona, señora, ó caballero que entre a esa tienda saldrá sin proveerse de algo; Ninguno. Y si no que la visite el que lo dude.

Vino exquisito

Hemos tenido ocasión de probar el vino que este año ha cosechado la grana del progresista vecino don Benjamín D. Matou, situada en el Real de San Carlos, y a lo que ese caldo supera a los extranjeros que aquí se importan.

Esto no significa un bombo, sino darle al Cesar lo que es del Cesar.

Acusamos recibo

Hemos recibido hoy del Comisionado Nacional del Censo General de la República una pastoral del señor Obispo Soler, pidiéndonos demostrar publicidad.

Accediendo al pedido, lo haremos en el próximo número, prometiendo ocuparnos de ella.

¿Y?

Antes de lanzar a la publicidad nuestro periódico, hemos dado una vuelta por el muelle, a fin de observar si en la Recoba existen todos los "cachivaches" que allí se encuentran depositados y si habían dejado de aparecer las inscripciones inmundas que en sus paredes se leían.

Todo está igual, apesar de las varias denuncias que venimos haciendo. Esto nos da a entender que la Junta tendrá recomendación especial del señor Idiarte Borda para con don Juan Irigaray. Ya se ve, como los vascos andan en voga!

Y como este don Juan le conoce a su tocayo des de mercedes!!!

¿Quién podrá pedir nada en contra del señor Irigaray?

Nadie, solamente nosotros los independientes.

justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 30 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Oyarzabal de Fagalde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 23 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don IGNACIO ALONSO; citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, ABRIL 24 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JOSÉ LANERI, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 21 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Vicente Núñez, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 10 de 1895

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita llana y en plaza a la sucesión de los cónyuges Don Martín Etchabehere y Doña Ciriaca Casal, e sean Don Fructuoso, Don José Martín, Don Jorge, Dña. Matilde, Dña. Mariana y Dña. Lali Zoila Etchabehere; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que auto este Juzgado les ha iniciado don Juan Antonio Piñeda, sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artº 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

DR. FRANCISCO ACCINELLI

Ha abierto su estudio de abogado en esta ciudad, en la calle San José N° 27, casa de la Sucesión Mallarini.

MUSO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina á la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo á precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puecan hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

-Aviso al comercio-
1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes. por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

-o-

Participo á los interesados que el específico «Acaroína» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en los ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y taláanos, y también para destruir hormigas y insectos.

El precio de el específico «Acaroína» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

-o-

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000 \$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

-o-

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo neceste. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia - 18 de Julio N°.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado pártillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estos días las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo las yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comunitades.

El Pedigrí del Pártillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que poseen trancas media sangre, de cariña, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

BARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDINO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

EL MUSO

MUSO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

-DE-

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS

LA CRAN MARCA DEL AÑO 96

EL MUSO

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

LA CASA QUE VENDE MAS
-BARATO-

-o-

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina FLORIDA hoy la más vasta y mejor surtida en la localidad, es la que vende más barato la infinitud de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que á esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

OMBUES de Lavalle

DE
ELEUTERIO QUINTANA

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1,50
“ Ombues de Lavalle	1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES
SALE TODOS LOS DÍAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINO

y
AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta con un gran número de suscriptores y ha merecido general aceptación así como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

-o-

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras y establecidas en la capital. Es requisito indispensable la flanza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económicos. Número 8 de Octubre número 26 Montevideo.

Diríjase á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarillos Habanillos
"La Uruguaya"

-o-

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

